

# Beneficios no reclamados de los seguros de vida

## Life Insurance

---

### SHARE THIS

---

- [IN ENGLISH](#)
- [DOWNLOAD TO PDF](#)

#### SPONSORED BY

Si bien no es muy frecuente, se han dado casos en los que los beneficios de algunas pólizas de vida no son reclamados y, si bien esta es una situación triste y lamentable, lo es aún más hoy día que muchas personas están pasando por difíciles situaciones económicas. Pero esta situación puede evitarse fácilmente.

Primeramente, se debe conocer en qué circunstancias puede suceder que una póliza pase sin ser reclamada. Existen estas cinco situaciones que pueden contribuir al problema:

*1. Tanto la compañía de seguros como el propietario de la póliza de seguros o el asegurado, pueden haber perdido rastro de la existencia de dicha póliza.*

La principal manera como las instituciones financieras (bancos, tarjetas de crédito, aseguradoras, empresas de inversiones, etc.) es a través del correo regular, que es comúnmente apodado en inglés como "snail mail" o "correo lento". Como sucedería con cualquier otra persona con quien se desee mantener contacto, el consumidor necesita notificar a su aseguradora si se muda de residencia o cambia de dirección de correo. Ciertamente que la oficina de correos (*U.S. Post Office*) le remitirá a su nueva dirección la correspondencia que sea entregada a una dirección previa, pero esto sólo sucede por un año y mientras pasa, el remitente no es notificado de la nueva dirección. **Así que, si se muda, cerciórese que cambia la dirección de correos con todas las empresas financieras con las que usted interactúa, así como de las compañías de seguros, incluyendo su aseguradora de vida.**

Todos los otros datos de contacto que varíen deben ser notificados a su aseguradora: cambios de teléfono, fax y de correo electrónico.

*2. La compañía de seguro puede no saber que el asegurado ha fallecido.*

Las aseguradoras no tienen forma de saber si un asegurado ha fallecido a menos que reciban una notificación al respecto, lo que suele suceder cuando los sobrevivientes o beneficiarios de la póliza contactan a la aseguradora. La aseguradora no puede asumir que el asegurado ha fallecido ni siquiera cuando la póliza se paga a cuotas mensuales y estas dejan de pagarse.

Es más, algunas pólizas de seguro de vida permanentes que poseen cuentas de efectivo asociadas (*cash value accounts*) poseen una función que se conoce como *Automatic Premium Loan (APL)* o *Préstamo automático para el pago de la prima*, que permite que las cuotas de las primas mensuales se continúen haciendo sacando dinero de la cuenta de efectivo que estas pólizas tienen asociadas.

De este modo, la póliza no entra en mora y se mantiene vigente, evitando la desventurada posibilidad que se pierda la cobertura de seguros por un error de pago. Cuando existe la función de APL, la póliza seguirá recibiendo pagos y por tanto se mantendrá vigente mientras existan fondos en la cuenta asociada a la misma. Si se presenta la situación que el dinero en la cuenta asociada se agota, y se deja de cancelar las primas, entonces la póliza vencerá.

También hay pólizas en las que todos los pagos de primas ya se han hecho - como sucede con algunas

pólizas que se pagan de contado o con pocos pagos consecutivos, y el asegurado vivir muchos años más después de terminar de pagar la póliza, por lo que no hacer pagos de primas no significa que el asegurado esté vivo o haya fallecido. En estos casos las aseguradoras simplemente no necesitan enviar más facturas para pagos.

Además, en los Estados Unidos, no existe un listado general de las personas que están vivas o no. Lo más que se le parece a este archivo es el listado de beneficiarios de servicios otorgados por la Oficina de Administración de los Servicios de Seguridad Social (*Social Security Administration* -SSA). El listado de ingresos por beneficios de SSA incluye aquellas personas que están recibiendo beneficios por retiro o jubilación y por discapacidad física y cuando una persona fallece se establece en el listado que ya esa persona no recibirá dichos beneficios. Pero este listado no incluye a todos los habitantes del país. De hecho, hay millones de personas que por no estar cubiertos bajo el programa de beneficios de la SSA no aparecerían nunca en este listado. Algunos ejemplos de personas que no reciben beneficios del SSA son los empleados federales, los empleados estatales, algunos empleados de compañías ferroviarias y otros grupos menores. Por tanto estas personas no aparecerán nunca en el listado del SSA.

Las aseguradoras que emiten pólizas de vida conocen del fallecimiento de las personas aseguradas cuando los beneficiarios u otras entidades relacionadas a la póliza les avisan del fallecimiento del asegurado. Por ejemplo, cuando un seguro de vida se adquiere a través de un grupo como sería un empleador, éste puede que notifique al seguro del fallecimiento de un trabajador asegurado bajo el grupo. Puede suceder también que el trabajador tenga seguros individuales a parte con la misma aseguradora y ésta poder notificar a los beneficiarios de las diferentes pólizas (individuales y de grupo), pero con los frecuentes cambios de empleo, estas situaciones se hacen menos comunes puesto que no siempre los empleados cambian sus pólizas de seguro cuando cambian de empleo. **Es una buena idea proveer de la información de la póliza de seguros existentes a sus beneficiarios; cosas como el nombre y teléfonos de contacto de la aseguradora con la que tiene la póliza, así como el número de ésta. Los beneficiarios podrán en estos casos informar al seguro del fallecimiento del asegurado e iniciar el proceso de reclamaciones cuando llegue el momento.**

*3. En ocasiones las compañías de seguros de vida encuentran dificultades para localizar a los beneficiarios legítimos de una póliza de seguros de vida.*

En este escenario pueden presentarse dos problemas típicos. Primeramente, que la descripción o información de contacto del beneficiario sea insuficiente o imprecisa para que la aseguradora los localice. Este es el caso de designaciones de beneficiarios muy generales como por ejemplo que solo indique "mi cónyuge" ("my spouse" o "my wife") o "mis hijos" ("my children") pero no nombra éstas personas por nombre y apellido, ni provee de una dirección teléfono o de un número de seguro social con los que identificarlos.

**Se pueden evitar estos problemas nombrando apropiadamente los beneficiarios: provea de información relevante para identificarlos: nombre completo, dirección, teléfonos, números de seguro social si lo conoce, pasaporte, etc.) y sobre todo, avise a sus beneficiarios que están siendo incluidos en este tipo de cobertura de modo que puedan identificarse debidamente cuando se presente el momento.**

Otras veces el problema es que, pese a estar claramente nombrados, la persona no está fácilmente localizable, especialmente si hace muchos años que se tomó la póliza. Hay veces incluso que los beneficiarios han fallecido antes que el asegurado. Recuerde que por razones de privacidad, las aseguradoras no pueden revelar a los beneficiarios cuando están listados hasta que el asegurado fallece. **Sólo el asegurado puede indicar a los beneficiarios que estos están listados en su póliza.**

*4. Los beneficiarios pudieran ni saber que están listados en una póliza de seguros de vida, inclusive pueden ni saber de la existencia de dicho seguro.*

Pudiera parecer extraño pero muchos beneficiarios ni saben que están listados en la póliza de seguros de otra persona, sea esta una póliza individual o de grupo. Esto puede deberse a muchas razones y es prerrogativa del asegurado. Es su decisión personal; sin embargo, esto pudiera causar enormes problemas al momento de tener que pagar una póliza puesto que los que debieran estar interesados y hacer la reclamación no saben que tiene que hacerla. **Por esto es importante informar a los sobrevivientes y familiares de la existencia de las pólizas de seguros, sean individuales o de grupo y proveer detalles como la compañía de seguros, el estado y ciudad donde se obtuvo y de ser posible, el número de la póliza.**

5. *Otros casos pueden deberse a que la aseguradora ya no existe, se ha mudado de estado, cambió de nombre o se fusión con otra empresa y tras muchos años no es posible localizarla, ya sea por los asegurados, los beneficiarios o los dueños de la póliza.*

Situaciones como que la empresa cambie de nombre pueden resultar en complicaciones para localizar una póliza y hacer más difícil que los beneficiarios presenten un reclamo. Las aseguradoras que producen seguros de vida no son diferentes de otras empresas de la industria en este aspecto, excepto porque sus productos son a más largo plazo, con varias décadas de antigüedad, haciendo más difícil rastrear pólizas muy antiguas inclusive dentro de la misma empresa. Sin embargo es casi seguro que, una empresa que está cambiando de nombre, esté fusionándose con otra, o implementando cambios importantes en su administración u operaciones, informan a sus clientes y asegurados de tales cambios. **Una forma de mantenerse al día con estos posibles cambios es crear un archivo con las comunicaciones que envíen las aseguradoras y avisar a sus beneficiarios de los cambios que se conozcan y que además estos sepan de la existencia de tal archivo.**

Back to top